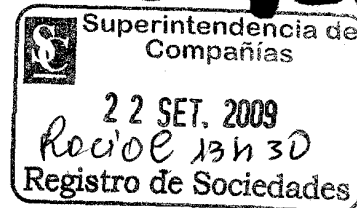


**INCINERACION RESIDUOS TOXICOS
PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**

31926

Quito D.M., 22 de septiembre del 2007



Abogado
PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Dr. Duho
\$ 100,00

Yo, Diego Nicolás Román Silva, en mi calidad de Gerente de la compañía **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**; me dirijo a usted para lo siguiente:

Dando cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente, la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**, de la cual deviene la siguiente cesión:

CEDENTE	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Diego Nicolás Román Silva Ecuatoriano	49 \$100.00 CADA UNA	Marco Vinicio Hermida García Ecuatoriano

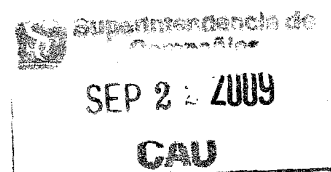
Por lo expreso, solicito a usted se sirva tomar nota de la presente cesión en el archivo de la compañía que reposa en su institución.

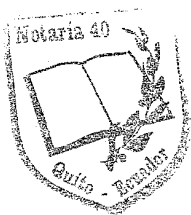
Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Diego Nicolás Román Silva
INCINEROX CIA. LTDA.
Gerente
C.C.

Cesión Registrada
23/09/2009





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.**

**OTORGADA POR
DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA Y
PAULA ARGENTINA REINOSO CARRIÓN
A FAVOR DE
MARCO VINICIO HERMIDA GARCIA Y
AMERICA MARITZA BALDEON ESCOBAR**

CUANTÍA

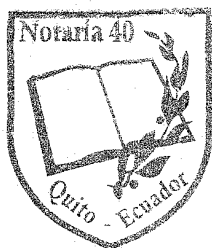
\$4,900.00

(DI 4 COPIAS)

.....

Escritura No. 4071

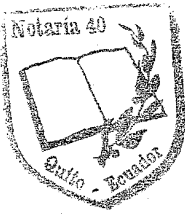
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince (15) de septiembre del dos mil nueve, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges Diego Nicolás Román Silva y Paula Argentina Reinoso Carrión; y, por otra parte, los cónyuges Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar. Los comparecientes, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntas a este instrumento; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente Cesión de Participaciones de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Diego Nicolás Román Silva y Paula Argentina Reinoso Carrión; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, doctor Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. **b).-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil nueve, de forma unánime resolvió: **UNO.-** Autorizar la cesión de cuarenta y nueve (49) participaciones de cien dólares cada una (\$100.00), de propiedad del señor Diego Nicolás Román Silva a favor del señor Marco Vinicio Hermida García, socio ya de la compañía; y, **B.-** Autorizar al Gerente General suscribir el acta certificada de la presente, que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS, Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar, la cantidad de CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES cuyo valor nominal es de CIEN DOLARES



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO

(\$100,00) cada una, que les pertenece en el capital de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan, la suma total de CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES (\$4,900.00) que los CEDENTES declaran recibir en efectivo en este mismo momento, sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anularán los certificados existentes, extendiéndose nuevos certificados con el número de participaciones correspondientes a cada socio tomando en cuenta esta cesión. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen en la elaboración, legalización e inscripción de esta escritura pública de cesión de participaciones, en el Registro Mercantil del cantón Quito, de cargo de los CESIONARIOS. **OCTAVA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Marco Vinicio Hermida García	\$169,900.00	1.699	51.5%
Diego Nicolás Román Silva	\$115,500.00	1.155	35%
Juan Bernardo Hermida García	\$33,000.00	330	10%
Natalia Hermida Baldeón	\$11,600.00	116	3.5%
TOTAL:	\$330,000.00	3.300	100%

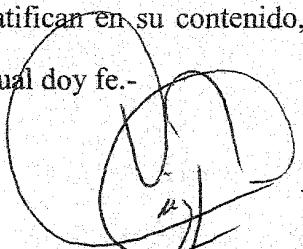
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma, y



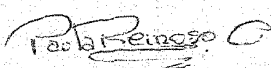
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO

que se halla firmada por la abogada Soledad Acosta Tapia, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil novecientos ochenta y tres (10.983). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y se ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Diego Nicolás Román Silva

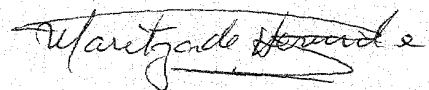
C.C. 170780500-6


Paula Argentina Reinoso Carrión

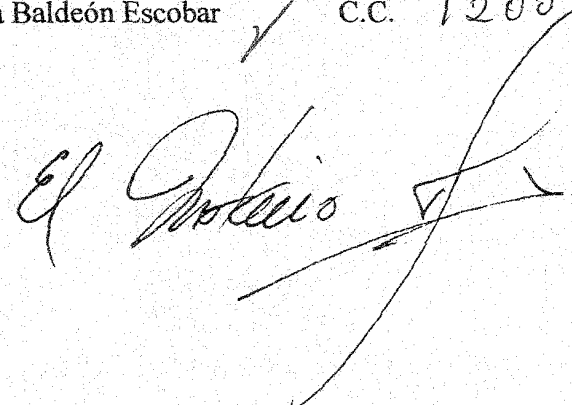
C.C. 170927966-3


Marco Vinicio Hermida García

C.C. 0600927669


América Maritza Baldeón Escobar

C.C. 1200766804


El Notario

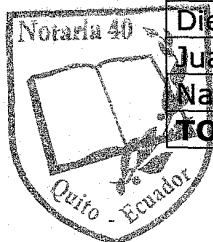
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de agosto del 2009 a las 15H11, se reúnen en el local de la compañía ubicado en las calles Juan de Selis No. 77-131 y Vicente Duque, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Marco Vinicio Hermida García propietario de 1650 participaciones de \$100.00 cada una; **2.-** Diego Román Silva propietario de 1204 participaciones de \$100.00 cada una; **3.-** Juan Hermida García propietario de 330 participaciones de \$100.00 cada una, y, **4.-** Natalia Hermida Baldeón propietaria de 116 participaciones de \$100.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Sr. Marco Vinicio Hermida García en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Sr. Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA LTDA."** conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de forma previa de la siguiente manera: **PUNTO UNICO.-** Conocer y resolver sobre la cesión de 49 participaciones de propiedad del Ing. Diego Román Silva a favor del Ing. Marco Hermida García.

PUNTO UNICO.- Toma la palabra el señor Diego Nicolás Román Silva e informa a la Junta General de Socios su deseo de transferir 49 participaciones de \$100.00 cada una, a favor del señor Marco Vinicio Hermida García. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A.-** Autorizar la cesión de 49 participaciones de \$100.00 cada una, de propiedad del señor Diego Nicolás Román Silva a favor del señor Marco Vinicio Hermida García, socio ya de la compañía; y, **B.-** Autorizar al Gerente General suscribir el acta certificada de la presente, que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Autorizada la cesión de participaciones enunciada, los socios y sus participaciones quedan divididos según el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Marco V. Hermida G.	\$169,900.00	1.699	51,5%
Diego N. Román S.	\$115,500.00	1.155	35%
Juan B. Hermida G.	\$33,000.00	330	10%
Natalia Hermida B.	\$11,600.00	116	3.5%
TOTAL:	\$330,000.00	3.300	100%

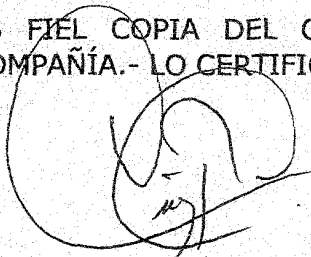


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 15:55 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

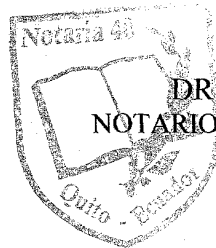
(f).- Marco Vinicio Hermida García.- Presidente/ Socio.- (f).- Diego Nicolás Román Silva.- Secretario / Socio.- (f).- Juan Bernardo Hermida García.- Socio.- (f).- Natalia Hermida Baldeón.- Socia.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.

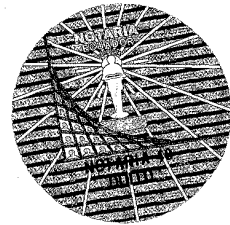
Diego Nicolás Román Silva
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

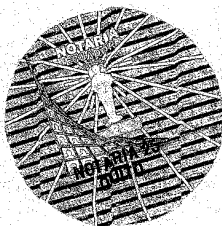
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

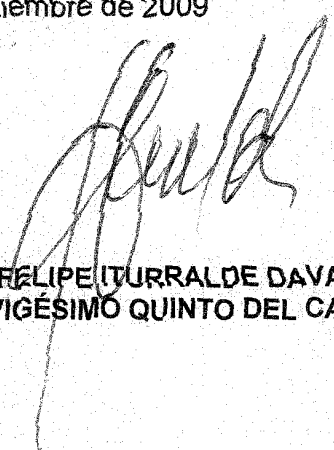


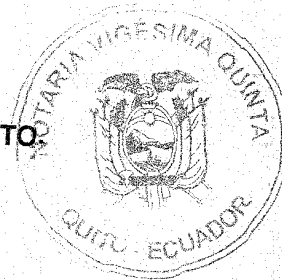
R42

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada "INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito Doctor Luis Ortiz Salazar, el 12 de febrero de 1.999, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Diego Nicolás Román Silva y Paula Argentina Reinoso Carrión a favor del señor Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 15 de Septiembre de 2009, que antecede.

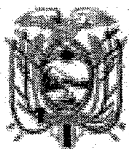
Quito, a 16 de Septiembre de 2009




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.



per



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **734** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 1176, tomo 130, correspondiente a compañía “ **INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA..**” referente a la cesion de participaciones.- Quito, veintiuno de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

